



EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- INSISTIR en todos sus términos con la ordenanza sancionada en la segunda jornada del día 20/11/2019 correspondiente a la Novena Sesión Ordinaria de fecha 13/11/2019, por medio de la cual se exceptúa al predio identificado catastralmente como Sección O, Macizo 6, Parcela 19, propiedad de la señora María Angélica Huenchur del cumplimiento del FOS establecido por la Ordenanza Municipal N.º 3705, permitiendo un valor máximo de FOS de 0,78.

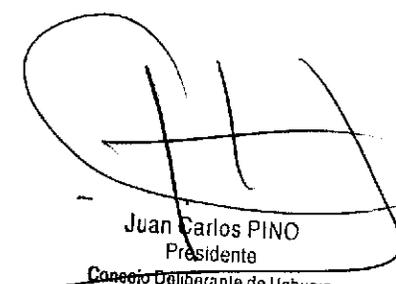
ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N.º 75 /2020.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 01/07/2020.-

co

  
IRIARTE SEBASTIAN  
Secretario Legislativo  
Concejo Deliberante Ushuaia

  
Juan Carlos PINO  
Presidente  
Concejo Deliberante de Ushuaia